

Fecha límite para envío de solicitud a la Dirección de la Facultad: lunes 21 de abril de 2025, 9 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO: COIC/CSGC/0563/25

ASUNTO: Difusión de Convocatoria Investigación Humanística 2025.



Distinguido Director/a:

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted el cuadro informativo de la convocatoria publicada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Subsecretaría de Ciencia y Humanidades, la cual se describe a continuación:

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en la SECIHTI
Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2025	21 DE ABRIL DE 2025	28 DE ABRIL DE 2025 a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.

En atención al **Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM**, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGC-CIC), la documentación que se describe abajo, **en formato PDF**, a la dirección electrónica:

proyectos@cic.unam.mx

- a) **El formato de la solicitud debidamente requisitado**
- b) **Protocolo de investigación**
- c) **Documento probatorio del último grado de estudios de la persona Responsable Técnica (acta de examen de grado, título o cédula profesional) en caso de que no pertenezca al SNII.**

Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en la que manifieste lo siguiente:

- a. Brindar el apoyo institucional requerido para el adecuado desarrollo de la investigación y poner a disposición la infraestructura existente, requerida para la realización de la propuesta.
- b. Validar la congruencia de la propuesta con la misión y objetivos de la institución.
- c. Designar a una persona Responsable Administrativa, la cual no podrá ser la misma identificada como Responsable Técnica del proyecto.
- d. Firmar un acuerdo de colaboración entre la institución beneficiaria y la o las instituciones corresponsables, en el caso de que la propuesta lo plantee.



e. Que reconoce y acepta apegarse a la normativa vigente de la Secihti, para el seguimiento técnico y administrativo de proyectos.

f. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos o irregularidades con la Secihti o el extinto Conahcyt, no incurre en duplicidad de la solicitud en otras convocatorias de la Secihti, y que no ha sido notificada de la imposibilidad de participar en alguna convocatoria o de ser susceptible de otorgamiento de apoyo.

La presentación de esta documentación en la CIC-CSGCA deberán hacerla en la fecha límite indicada en la tabla, con el fin de obtener la autorización electrónica en el sistema de la SECIHTI por parte de la Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante la SECIHTI, requisito fundamental para la presentación de la propuesta.

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir entre los investigadores de su Entidad, los requisitos y la fecha límite en la CSGCA de esta convocatoria. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx.

Es importante señalar que la convocatoria completa pueden consultarla en la página electrónica de la CSGCA-CIC: <http://gestion.cic-ctic.unam.mx>

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 07 de abril de 2025.

LA COORDINADORA


QUIM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA

Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2025

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://secihti.mx/>

CONVOCATORIA	FECHAS LÍMITE	OBJETIVOS	REQUISITOS I														
<p>La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Subsecretaría de Ciencia y Humanidades, convoca las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centros Públicos) y en general a Instituciones federales y estatales del sector público para que soliciten un apoyo, conforme a las bases de esta convocatoria y sus Términos de Referencia (TDR), con el fin de desarrollar proyectos de investigación científica y humanística para atender a temas estratégicos de la Agenda Nacional.</p> <p>s.</p> <p>El formato electrónico de la solicitud estará disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://proyectos.secihti.mx/</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>a) El formato de la solicitud debidamente requisitado</p> <p>b) Protocolo de investigación</p> <p>c) Documento probatorio del último grado de estudios de la persona Responsable Técnica (acta de examen de grado, título o cédula profesional) en caso de que no pertenezca al SNII.</p> <p>Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en la que exprese lo siguiente:</p> <p>a. Brindar el apoyo institucional requerido para el adecuado desarrollo de la investigación y poner a disposición la infraestructura existente, requerida para la realización de la propuesta.</p> <p>b. Validar la congruencia de la propuesta con la misión y objetivos de la institución.</p> <p>c. Designar a una persona Responsable Administrativa, la cual no podrá ser la misma identificada como Responsable Técnica del proyecto.</p> <p>d. Firmar un acuerdo de colaboración entre la institución beneficiaria y la o las instituciones corresponsables, en el caso de que la propuesta lo plantee.</p> <p>e. Que reconoce y acepta apegarse a la normativa vigente de la Secihti, para el seguimiento técnico y administrativo de proyectos.</p> <p>f. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos o irregularidades con la Secihti o el extinto Conahcyt, no incurre en duplicidad de la solicitud en otras convocatorias de la Secihti, y que no ha sido notificada de la imposibilidad de participar en alguna convocatoria o de ser susceptible de otorgamiento de apoyo.</p> <p>En la fecha límite:</p> <p>21 DE ABRIL DE 2025</p>	<p>APERTURA DEL SISTEMA PARA CAPTURA DE SOLICITUDES</p> <p>31-MAR-2025</p> <p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN LA SECIHTI:</p> <p>28-ABR-2025 a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.</p> <p>RESULTADOS A PARTIR DEL 23-JUN-2025</p>	<p>I. Objetivo La finalidad de esta Convocatoria es impulsar la investigación en diversas áreas y campos del saber científico y humanístico con enfoque en la atención a problemas prioritarios definidos como ejes estratégicos en la Agenda Nacional, que aborde retos concretos y cuyos resultados incidan en el diseño e implementación de planes, programas y políticas públicas..</p> <p>II. Población objetivo Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros Públicos y en general Instituciones federales y estatales del sector público que se encuentren registrados a través de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.</p> <p>Las propuestas deberán ser presentadas bajo uno de los siguientes tipos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de investigación • Colectivo Académico Comunitario <p>Todos las propuestas deberán considerar su desarrollo hasta en 2 etapas, a llevarse a cabo durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026.:</p>	<p>I. Características de los proyectos Se apoyarán proyectos de investigación científica y humanística que contribuyan a la atención de problemas prioritarios definidos como ejes estratégicos de la Agenda Nacional. Los proyectos deberán enfocarse en uno de los ejes propuestos en el marco de esta Convocatoria y deberán contemplar que los resultados e entregables además de abonar a la generación de conocimiento incidan en el diseño e implementación de planes, programas y políticas públicas para la atención de problemas de nuestra sociedad, en favor del interés público y del bienestar social.</p> <p>II Tipos, montos y duración de los apoyos Las solicitudes deberán ser presentadas bajo uno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de investigación formado por al menos dos personas investigadoras. • Colectivo Académico – Comunitario: formado por la vinculación entre un grupo de al menos dos personas investigadoras y personas pertenecientes a organizaciones sociales y/o de base comunitaria. Este tipo es obligatorio para las propuestas que atiendan a los ejes estratégicos 5 y 6. <p>Todas las propuestas deberán considerar su desarrollo hasta en 2 etapas, con un plan de trabajo por etapa, a llevarse a cabo de acuerdo durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026 apegándose a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1213 527 2053 657"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Eje Estratégico</th> <th colspan="2">Monto máximo por Etapa/año fiscal (pesos mexicanos)</th> <th rowspan="2">Monto máximo Total (pesos mexicanos)</th> </tr> <tr> <th>Etapa 1 (2025)</th> <th>Etapa 2 (2026)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 2, 3 y 6</td> <td>\$500,000.00</td> <td>\$1,500,000.00</td> <td>\$2,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>4, 5, 7 y 8</td> <td>\$300,000.00</td> <td>\$700,000.00</td> <td>\$1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los montos están sujetos a la suficiencia del Programa presupuestario F003 para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, y a los objetivos institucionales de la Secihti. Por ningún motivo será posible hacer transferencia de recursos de una etapa a otra.</p> <p>III. Estructura de las propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema en línea para la recepción de las propuestas será habilitado durante las fechas especificadas en el calendario de la convocatoria, a través de la liga: SALSA Proyectos. • El perfil único de Rizoma de la persona que fungirá como Responsable Técnica, así como el de todas las personas participantes, deberá estar actualizado al momento de cierre de la convocatoria. Dicho perfil y contraseña es la llave de acceso al sistema en línea. • Antes de iniciar con el proceso de captura, se recomienda consultar la Guía para la captura de solicitudes y demás herramientas de apoyo en la página oficial de la convocatoria. <p>a. Estructura de las solicitudes La solicitud se compone de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos generales de la propuesta <ol style="list-style-type: none"> a. Título del proyecto b. Área de conocimiento: Disciplina, subdisciplina y palabras clave afines. c. Eje estratégico: Elección de uno de los 8 ejes estratégicos de atención definidos en la Convocatoria d. Resumen ejecutivo: Explicación breve y clara del objetivo, la metodología y la relevancia del proyecto (máximo 500 palabras). e. Institución beneficiaria: Perfil único de persona moral de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. f. Persona Responsable Técnica: Nombre completo, grado académico, perfil único de Rizoma, información demográfica y estadística. Deberá contar con adscripción a la Institución Beneficiaria. 2. Participantes: Nombre completo, grado académico, perfil único de Rizoma, institución de adscripción. g. Introducción, objetivos, metodología y plan de trabajo <ol style="list-style-type: none"> a. Antecedentes: Breve revisión del conocimiento actual en la temática. b. Pertinencia: Justificación y relevancia de la propuesta dentro del eje estratégico seleccionado. c. Preguntas de investigación: Describiendo de forma precisa los supuestos que guían la propuesta a partir los antecedentes o las interrogantes de investigación a resolver y el eje estratégico seleccionado. d. Objetivo general: ¿Qué se busca lograr con la investigación? e. Objetivos específicos: Pasos concretos para alcanzar el objetivo general alineados con las metas y etapas del proyecto. f. Meta(s): Indicando qué se espera obtener al finalizar cada Etapa. Las metas son medibles y cuantificables. g. Metodología: Métodos, técnicas, modelos teóricos y/o empíricos a utilizar para la consecución de las metas y objetivos. h. Cronograma de actividades: Desglose de fases de trabajo por Etapa, con tiempos estimados y alineado a las metas y objetivos. i. Factores que ponen en riesgo el cumplimiento del proyecto y las estrategias para prevenirlo: Posibles obstáculos en la consecución de los objetivos y cómo se abordarán. j. Bibliografía: Principales referencias en las cuales se basa la propuesta. 	Eje Estratégico	Monto máximo por Etapa/año fiscal (pesos mexicanos)		Monto máximo Total (pesos mexicanos)	Etapa 1 (2025)	Etapa 2 (2026)	1, 2, 3 y 6	\$500,000.00	\$1,500,000.00	\$2,000,000.00	4, 5, 7 y 8	\$300,000.00	\$700,000.00	\$1,000,000.00
Eje Estratégico	Monto máximo por Etapa/año fiscal (pesos mexicanos)		Monto máximo Total (pesos mexicanos)														
	Etapa 1 (2025)	Etapa 2 (2026)															
1, 2, 3 y 6	\$500,000.00	\$1,500,000.00	\$2,000,000.00														
4, 5, 7 y 8	\$300,000.00	\$700,000.00	\$1,000,000.00														

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdi@cic.unam.mx



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA EN EJES ESTRATÉGICOS 2025
ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
https://secihti.mx/
REQUISITOS II

CONVOCATORIA
1. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo proyectos@cic.unam.mx y posteriormente entregarse de manera física en la CSGCA-CIC
2. El solicitante obtendrá la autorización electrónica en el sistema de la SECIHTI por parte de la Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante la SECIHTI, requisito fundamental para la presentación de la propuesta.

EJES ESTRATEGICOS
1. Saneamiento y restauración de las cuencas Tula, Atoyac, Lerma – Santiago y Lago de Patzcuaro (Ver Anexo 1)
2. Mejoramiento de Cultivos de Maíz y Frijol (Ver Anexo 2)
3. Investigación para el diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades con mayor prevalencia. (Ver Anexo 3)
4. Inclusión social, pobreza y desigualdad (Ver Anexos 4 y 4A_7A)
5. Materias Primas para las artes y oficios (Ver Anexo 5)
6. Diagnóstico de la transmisión intergeneracional y derechos para la planificación lingüística (Ver Anexos 6, 6A, 6B y 6C)
7. Intervenciones estatales para el desarrollo productivo y turismo comunitario (Ver Anexos 7 y 4A_7A)
8. Ideologías políticas de derecha e izquierda, los movimientos de transformación y la historia del pueblo de México (Ver Anexo 8)

DISPOSICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES

Todas las solicitudes deberán obedecer a lo estipulado en esta Convocatoria y sus Términos de Referencia.
b) Solo serán sometidas a proceso de evaluación las propuestas enviadas en tiempo y forma, mediante el sistema en línea habilitado para esta convocatoria. Una vez concluido el plazo para la presentación de propuestas, no será posible su reapertura por ningún motivo.
c) Las instituciones beneficiarias deberán estar registradas a través de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, dicho registro deberá estar actualizado al momento del cierre de esta convocatoria.
d) Reconociendo la existencia de desigualdades estructurales en el acceso a actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, la Secihti se reserva el derecho de dar prioridad a propuestas provenientes de personas investigadoras pertenecientes a comunidades subrepresentadas y grupos vulnerables, incluyendo a pueblos indígenas y afrodescendientes, personas que viven con alguna discapacidad, mujeres y personas de la diversidad sexual.
e) No serán elegibles las propuestas que, a la fecha de cierre de esta Convocatoria, se encuentren bajo la responsabilidad de instituciones beneficiarias que tengan adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa de la Secihti o del extinto Conahcyt, o procedimientos legales o administrativos en contra de estos.
f) El número de proyectos a apoyar y su monto se definirá en función de su evaluación favorable, criterios de prelación y de la disponibilidad presupuestaria de la Secihti para el Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, la ministración de los recursos en cualquiera de sus etapas estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Secihti.
g) El Comité Técnico y de Administración del Programa presupuestario F003 (CTA) podrá determinar con base en el presupuesto de la Convocatoria, el porcentaje efectivo del recurso solicitado que asignará a cada Proyecto, con el propósito de apoyar a la mayor cantidad posible de propuestas legítimas, necesarias y pertinentes, y de generar una mayor inclusión, así como una distribución más amplia de los recursos disponibles en esta Convocatoria.
h) La persona responsable técnica de la propuesta no podrá presentarse como responsable técnica de otra propuesta en la misma convocatoria, no deberá tener a su cargo un proyecto con apoyo vigente de la Secihti como responsable técnica y no deberá incurrir en duplicidad de la propuesta en otros Programas o Convocatorias de la Secihti.

GASTOS NO FINANCIABLES

- Gastos de operación indirectos como son: pago de luz, agua, comisiones bancarias y no bancarias, intereses, entre otros.
Adquisición o arrendamiento de inmuebles.
Sueldos y salarios por concepto de nóminas y contribuciones derivadas.
Adquisición de vehículos de cualquier tipo.
20 de 25
Mobiliario de oficina que no esté explícitamente relacionado con los objetivos del proyecto (sillas, escritorios, computadores para uso secretarial, etc.).
Membresías a sociedades científicas.
Suscripciones a publicaciones científicas.
Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.
Pago de cuotas, multas, membresías e inscripciones que no se especifiquen en los rubros financieros.
Artículos promocionales (tazas, USB, playeras, cilindros, plumas, etc.).
Propinas.
Servicios profesionales que no estén contemplados en los rubros financieros.
Equipo y gastos de telefonía fija o móvil.
Todo aquello que no esté considerado en los rubros de los TDR no será elegible para cubrirse con recursos del Programa.

3. Resultados esperados e impacto
a. Resultados esperados: Avances en el conocimiento o desarrollo de nuevas metodologías, contribución al campo de estudio y aplicación o incidencia en el diseño de planes, programas y políticas públicas.
b. Impacto social: Cómo puede beneficiar a la sociedad o a sectores específicos el desarrollo y los resultados del proyecto.
4. Productos entregables comprometidos
Todas las propuestas deberán contemplar dentro de los entregables a comprometer al menos uno en las siguientes variantes descritas:
a. Académicos: Cada propuesta deberá comprometer al menos un artículo publicado o aceptado para publicación en alguna revista mexicana de acceso abierto.
b. Acceso universal del conocimiento: El diseño de actividades de difusión y de divulgación de los resultados, garantizando el uso de lenguaje inclusivo y libre de estereotipos culturales y de género en todos los materiales.
c. Formación de capacidades en HCTI y vocaciones científicas y humanísticas: Por ejemplo, a través de la formación de nuevos investigadores e investigadoras, estudiantes graduados, mentoría de alumnas y alumnos, material para promoción de vocaciones científicas y humanísticas, materiales o cursos para maestros, etc.
d. Insumos para la implementación de políticas públicas. Resultados concretos y entregables que sean transferibles a las dependencias o instituciones de la administración pública federal, gobiernos estatales o locales para su aprovechamiento en el diseño e implementación de planes, programas o políticas públicas.
5. Presupuesto detallado: Desglose y justificación del presupuesto solicitado, por Etapa, precisando los gastos a realizar en cada uno de los rubros considerados para el desarrollo del proyecto.
6. Propuesta de evaluadoras y evaluadores nacionales: Propuesta de un mínimo de tres personas investigadoras ajenas al proyecto y que no cuenten con adscripción a ninguna de las instituciones participantes para fungir como posibles pares evaluadores de la propuesta.
7. Carta Oficial de Postulación: Firmada electrónicamente por la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica en su calidad de Representante Legal de la Institución Beneficiaria través de la plataforma electrónica de la Secihti SALSALSA Proyectos
8. Documentos Anexos: Deberá anexar en formato PDF con un tamaño no mayor a 4Mb los siguientes documentos:
a. Protocolo de investigación: Como material de apoyo para la evaluación de la propuesta, no deberá contener información distinta a la capturada en el sistema, pero es posible incorporar figuras, gráficas, tablas, entre otros
b. Documento probatorio del último grado de estudios de la persona Responsable Técnica (acta de examen de grado, título o cédula profesional) en caso de que no pertenezca al SNII.
III. Proceso de recepción de las solicitudes
La solicitud, deberá ser ingresada por la Institución beneficiaria a través de la persona Responsable Técnica, en el formato en línea disponible para esta Convocatoria en el sistema SALSALSA Proyectos. Las propuestas deberán enviarse con los documentos anexos completos previo al cierre de la Convocatoria. Cabe señalar que el sistema está programado para cerrar automáticamente en el momento en que concluye el plazo señalado de recepción de propuestas, establecido en el calendario de la Convocatoria.
La descripción del procedimiento para la captura de propuestas y firma de la carta de postulación, se encuentran en el documento "Guía para la captura de propuestas de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2025", que estará disponible en el portal de la Secihti, junto con la Convocatoria y sus Términos de Referencia.
IV. Rubros financieros, financiables de manera restringida y no financiables
El tipo de gasto que el Programa cubre en esta Convocatoria corresponde a gasto corriente y gasto de inversión, los cuales deben estar plenamente justificados y razonablemente balanceados en función de los objetivos de la propuesta, las actividades a realizar, los resultados esperados y los productos comprometidos. Todo recurso deberá ser comprobable de acuerdo con la normativa vigente.
Las instancias de evaluación pueden recomendar ajustes presupuestales en caso de que lo consideren pertinente. De acuerdo con la normativa vigente, existen rubros financiables de manera restringida y rubros no financiables.
Los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto quedarán en posesión de la Institución Beneficiaria o, en su caso, según lo establezca el convenio de colaboración entre instituciones participantes.
Los proponentes deberán observar los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de su proyecto. Para tal efecto, deberán presentar los Informes Técnicos y Financieros en los términos planteados en los presentes TDR, en la Convocatoria, en el CAR y en las disposiciones jurídicas aplicables.

Table with 4 columns: GASTO CORRIENTE, GASTO DE INVERSION, and two columns of specific items like 'Herramientas menores', 'Servicios de auditoría', 'Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas', etc.